

RESOLUCIÓN 124/07

Corresponde expte. 4112-27.379/02

TIGRE, 2 de febrero de 2007.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales supervisó y aprobó la construcción de un stand para boletería de servicios fluviales, en inmediaciones de la escalera N° 11 de la margen derecha del Río Tigre, a cargo de la empresa LÍNEAS DELTA ARGENTINO S.R.L., y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la recepción de dicha obra, su incorporación al patrimonio municipal y su administración integrándola a la Administración de la Estación Fluvial municipal de pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Incorpórase al patrimonio municipal el stand construido por la firma LÍNEAS DELTA ARGENTINO S.R.L., en inmediaciones de la escalera N° 11 de la margen derecha del Río Tigre, supervisado por la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, cuya documentación en expediente 4112-27.379/02, y croquis ilustrativo que se incorpora a la presente.-

ARTICULO 2.- Intervenga la Administración de la Administración de la Estación Fluvial municipal de pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”, a efectos de incorporar el stand objeto del artículo anterior como nueva boletería de la misma, asignándole el correspondiente número de identificación.

ARTICULO 3.- Por la Administración de la Estación Fluvial municipal de pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”, concédase arrendamiento y habilitación de la boletería integrada conforme artículos anteriores, a favor de los constructores, empresa LÍNEAS DELTA ARGENTINO S.R.L., por expediente separado y conforme el sistema vigencia por Ordenanza 2161/99.-

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Administración de la Estación Fluvial municipal de pasajeros “Domingo Faustino Sarmiento”. Intervenga Área Patrimonio.

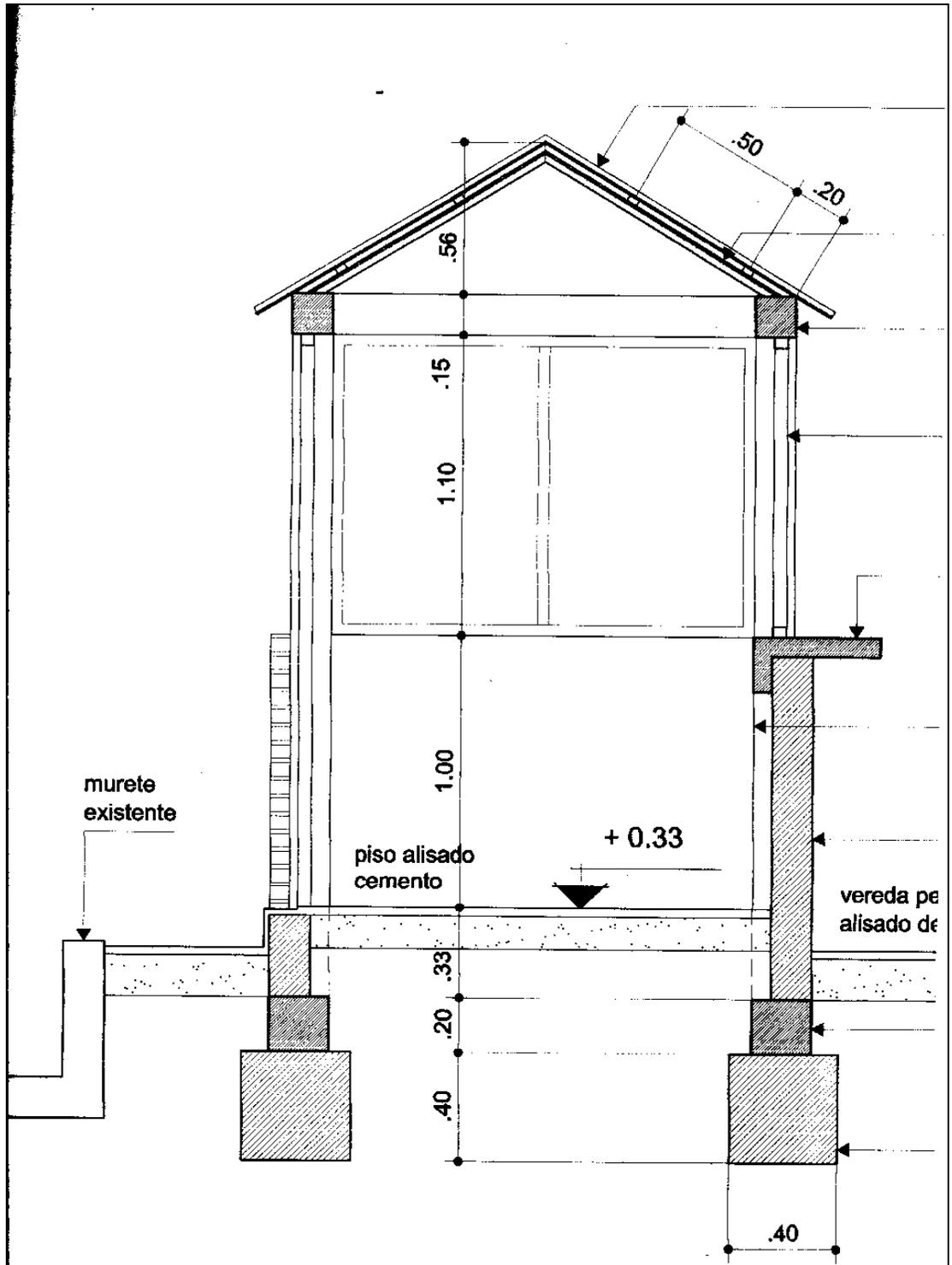
R965
B474

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 124/07



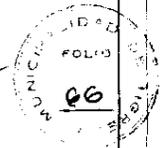


CORTE AA'

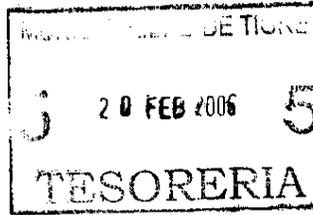
ABINA ESCALERA Nº 11 - RIO T
 FRANCISCO BUIATTI e HIJOS S.A.

cubierta de chapa galvanizada sinusoidal
 prepintada (color verde) N° 24 - pend. 60% -
 sobre estructura metálica (tubos):
 4 diagonales 35x35 mm.
 8 transversales 40x25 mm.

Corresponde al Expediente 112.27239/02



cerramiento interior en madera
 con placa de poliestireno expandido 20 mm.



viga de H°A° 15x15 cm.
 4 Ø 6 - estr. Ø 4,2

carpintería metálica

mostrador fijo de H°A° esp. 7 cm.
 con cantos superiores en hierro ángulo 3/4"

vista de columna esquinera H°A° 15x15 cm. -
 nace en viga de encadenado inferior

muro de ladrillo visto (0.15)
 junta inglesa h = 1.15 cm.

D.E.A.

metral
 cemento

+ 0.18

nivel vereda existente

+ -0.00

viga de encadenado de H°A°
 22x20 cm. 4 Ø 8 - estr. Ø 4,2

zapata corrida de H° pobre
 s/ arenilla natural del terreno
 (verificar profundidad)

LINEAS DELTA ARGENTINO SRL
 HUGO FERNANDO MARTIN
 GERENTE

FRANCISCO BUJATTI
 HECTOR R. BUJATTI
 DIRECTOR GERENTE

[Handwritten signature]
 BOGA

GRE

CORTE E. 1:20

LINEAS DELTA ARGENTINO S.R.L.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.